

## **LA INTERVENCION DEL DR. BUSQUETS EN MENDOZA (1956-1958):PRINCIPALES ASPECTOS POLITICOS**

*Yamile Alvarez*

### **Introducción**

La Intervención del Dr. Isidoro Busquets en Mendoza constituye la última etapa del proceso conocido como "Revolución Libertadora", y estuvo caracterizado por un predominio civil en las distintas esferas de poder. Si bien es cierto que el Dr. Busquets era un conocido dirigente de la U.C.R., participaron de su gobierno importantes personalidades de los principales partidos políticos de la provincia, con excepción del Peronismo que estaba proscripto.

La labor de este gobierno fue muy fecunda en todos los ámbitos, pero debido a la breve extensión de este trabajo, nos limitaremos a analizar los aspectos políticos más destacados del mismo.

Para llevar a cabo nuestra investigación, y debido a la falta de bibliografía sobre el tema, hemos recurrido al

rastreo de los principales periódicos de la época, tales como "Los Andes", "La Libertad", "La Palabra" y "La Tarde" y al testimonio de algunos de los protagonistas de estos acontecimientos.

## **1- Conformación de su gabinete**

El 11 de mayo de 1956 se hizo cargo de la Intervención Federal de Mendoza, el Dr. Isidoro Busquets quien ya había sido precedido en esta función por los Generales Nazar y Ladvoat. En esta ocasión emitió su primer discurso, en donde esbozó claramente los objetivos a seguir a lo largo de su gestión. Ellos eran:

- \* Restablecer la justicia, la libertad y la democracia
- \* Lograr el apoyo de las expresiones representativas de opinión.
- \* Constituir oficialmente la Junta Consultiva Provincial como organismo asesor del Gobierno.
- \* Obtener la colaboración de todos los partidos democráticos.
- \* Restablecer las bases federalistas de la organización nacional, en lo institucional, económico y financiero.
- \* Respetar y acrecentar las conquistas obreras.

Cuatro días después quedó constituido el nuevo gabinete provincial con activos militantes políticos. El Ministro de Gobierno, Dr. Guillermo Petra Sierralta, y el de Asistencia, Dr. Segundo Llovera pertenecían a la U.C.R., mientras que los de Economía, Dr. Carlos Videla Zapata y Hacienda, Dr. Juan S. Vila al Partido Demócrata.

Los dos partidos que más habían colaborado con la Revolución, se hallaban representados en el gobierno, en una especie de reparto equitativo del Poder, que no sólo se

manifestó a nivel ministerial sino también comunal, ya que hubo municipios dirigidos por radicales y otros por demócratas.

Sobre esta situación fueron varias las opiniones vertidas al respecto. El Dr. Busquets nos dijo:

[...] Cuando yo hablé con Aramburu, le dije que iba a aceptar pero con algunas condiciones, entre ellas que a mi no se me iba a imponer nombres. Así fue como yo elegí a dos viejos amigos míos, que habían sido incluso compañeros míos en la escuela, y a los cuales yo respetaba mucho porque eran hombres muy decentes, no habían intervenido en el fraude, eran gente muy correcta y capaz. Uno, el Dr. Juan Sebastian Vila a quien yo le encargué la cartera de Hacienda, y otro el Dr. Carlos Videla Zapata, amigo mío de niños a quien yo le encargué la cartera de Economía. Ellos designaron a sus subsecretarios, y hubo una especie de concurso en el sentido de distribuirse cargos. [...]<sup>1</sup>

El Doctor Carlos Aguinaga expresó:

[...] Cuando se hace cargo el Dr. Busquets inmediatamente me llama y pide la colaboración del partido y nos ofrece dos ministerios, el de Economía y el de Hacienda. Yo consulté esta situación con el Partido y éste resolvió que íbamos a permitir esa incorporación para darle más fuerza civil a la

Revolución. Las posiciones se dividieron por departamento, el intendente era de mi partido y el Comisario General, que era un funcionario civil muy importante, unas veces era demócrata y otras un radical. [...]²

No todos los sectores políticos estuvieron de acuerdo con este reparto del poder. Uno de ellos, el MIR de San Rafael, consideró esta actitud del radicalismo y del conservadorismo como una "bofetada contra la gente".

## **2- Medidas gubernamentales**

Las dos primeras medidas de gobierno adoptadas por el Dr. Busquets fueron: el restablecimiento de la Constitución Provincial de 1916 y la creación de la Junta Consultiva Provincial.

El 19 de mayo de 1956 el Interventor Federal, expidió un decreto ley restableciendo en la Provincia la Constitución de 1916. De esta forma se prestaba aprobación al decreto ley del Gobierno Provisional de la Nación, que había reimplantado en la República la Constitución del 1º de mayo de 1853 con sus reformas de 1860, 1866, 1880 y 1898.

El artículo segundo establecía la vigencia de la Constitución de Mendoza de 1916 y sus reformas hasta el año 1943, y se declaraba firmes los actos y procedimientos que hubiesen quedado definitivamente concluidos con anterioridad al 16 de setiembre de 1955, como asimismo la organización y jurisdicción del Poder Judicial de la Provincia.

En los considerandos de esta medida se expresaba:

[...] que la Constitución Provincial de

Mendoza, sancionada en 1916, fue reformada en el año 1948 por una Convención Constituyente y en 1949 fue sometida a una nueva revisión con el pretexto de adecuarla a las reformas introducidas por el régimen dictatorial en la Constitución Nacional de 1949, "que en efecto, la expresada revisión no fue ejecutada por el órgano natural de una Convención Constituyente, sino por el sector legislativo adicto a la tiranía, evidentemente desprovista del mandato popular y de las facultades constitucionales necesarias para toda reforma de estatutos básicos y a pesar de habersele señalado la absoluta invalidéz de sus decisiones por los sectores legislativos de origen democrático. [...]³

De esta manera, en Mendoza quedaba derogada la "Constitución peronista". Sobre este tema el Dr. Busquets nos dijo:

[...] En Mendoza se daba una situación especial. En 1948 se reunió una Convención Constituyente, elegida por el pueblo para reformar la Constitución. Allí el único partido que no concurrió fue el Demócrata, pero lo hicieron el radicalismo, el Peronismo y el Comunismo [...] Esa Convención, aparte de tener muchos problemas, sancionó una buena Constitución [...] Pasó el tiempo y apenas 9 meses vino la reforma del 49 en el orden nacional. Se sancionó la Constitución del 49 y en un artículo transitorio se establecía que las

provincias debían adecuar las constituciones locales a las normas de la Constitución Nacional recientemente sancionada, por eso se investía a los legisladores provinciales del carácter de constituyentes.

Había una violación terrible porque los que éramos legisladores, y yo estaba entre ellos, no habíamos sido elegidos por el Pueblo para reformar la Constitución [...] Y se reunió esa pseudo Convención Constituyente. [...] El radicalismo protestó enérgicamente, pero nosotros los diputados y senadores radicales fuimos a esas reuniones a salvar el principio de que no se podía hacer eso. Bueno, estuvimos no se si 2, 3 o 4 reuniones peleando por este problema y viendo que el oficialismo era totalmente impermeable nos retiramos y quedaron ellos solos como gestores de la Constitución del 49 [...].<sup>4</sup>

Ese mismo día, fue creada por decreto ley Nº 2151, la Junta Consultiva Provincial. Ante la caducidad del Poder Legislativo, la Intervención vió la conveniencia de establecer un organismo de consulta. Fue concebida como un medio de contacto frecuente entre la ciudadanía y la Intervención. Fueron designados para integrarla: Arístides Agüero, Carlos Aguinaga, Hernán Cortéz, Ricardo Dussel, Héctor García Méndez, Horacio Gonzalez Gaviola, Emilio Jofré y Lorenzo Manuel Vacchiano. De esta manera estaban representados los partidos: Radical, Demócrata, Demócrata Cristiano y Demócrata Progresista.

Sus atribuciones eran las siguientes:

a) Actuar con carácter exclusivamente consultivo. b)

Asesorar a la Intervención Federal en todas las cuestiones que esta sometiera a su dictamen.

En sus comienzos funcionó con regularidad y fueron considerados diversos problemas de interés, que sirvieron de base para las resoluciones del Gobierno de la Intervención. Posteriormente afloraron dentro de ella las distintas tendencias que la conformaban lo que provocó su lenta extinción.

Fue disuelta por decreto ley N° 3807/57 del 8 de agosto de 1957, al considerarse que ya no resultaba oportuno su mantenimiento.

Otra novedad, la constituyó la creación de la Secretaría General de la Intervención, la cual dependía directamente del Interventor Federal.

Algunas de sus atribuciones eran: vincular en nombre del Interventor a los ministros del Poder Ejecutivo, resolver por sí todo asunto que no requiriera de la participación directa del Interventor o de un Ministro.

Para ocupar este importante cargo fue nombrado el Dr. Emilio Iñesta, quien asumió sus funciones el 24 de mayo de 1956.

A partir de setiembre de 1956, el Interventor Federal fue instalando su gobierno en cada uno de los departamentos provinciales, comenzando por el de San Martín. Junto con él se trasladaba a la sede departamental, todo su Gabinete. Una vez allí, eran atendidas las delegaciones de las fuerzas vivas, clubes, organizaciones sindicales y vecinos que tuvieran algún problema o petitorio que plantear ante el Gobierno Provincial. En cada caso, los pedidos y sugerencias efectuados eran girados al correspondiente Departamento de Estado, para su estudio y resolución.

### 3- Alejamiento del Partido Demócrata

La estrecha colaboración entre radicales y demócratas se mantuvo con aparente armonía hasta 1957.

Los primeros indicios de ruptura surgieron en enero, con la renuncia del Ministro de Hacienda, Dr. Juan S. Vila. La causa fundamental de su alejamiento fue la discrepancia respecto a la integración del Directorio del Banco de Mendoza.

A pesar de ello las autoridades superiores del Partido Demócrata resolvieron mantener el apoyo al Gobierno Provincial y elevaron una nómina de candidatos para reemplazarlo. El conflicto se mantuvo latente hasta, que finalmente, hizo crisis el 19 de febrero con la renuncia del Ministro de Economía Dr. Carlos Videla Zapata. Las razones dadas fueron que el Interventor había ofrecido el Ministerio de Hacienda a una persona que, si bien militaba en el Partido Demócrata, no figuraba en la terna propuesta por esta agrupación política. Esta disyuntiva y nuevos modos de enfocar algún problema de carácter económico, llevaron al Dr. Videla Zapata a plantear su dimisión del cargo.

Durante estos días se realizaron febriles reuniones entre demócratas y radicales con el Interventor Federal. Las posibles soluciones quedaron circunscriptas a la decisión definitiva que adoptaran las autoridades del Partido Demócrata, y que estaba supeditada a determinadas condiciones en la orientación económica y financiera que estimaban necesario imprimir en la marcha del gobierno de la Intervención Federal.

Por otra parte, el Dr. Busquets manifestó categóricamente su propósito de integrar el Ministerio con



personas que comprendieran su orientación de gobierno, sobre todo en materia económica y social, no aceptando que los partidos políticos pretendieran limitar sus facultades para elegir a sus colaboradores inmediatos.

Así las cosas, se llegó a la culminación de la crisis política con la desición del Comité Central del Partido Demócrata de retirar su colaboración al gobierno de la Intervención Federal. A raíz de ello hicieron pública la siguiente declaración:

[...] Ante los hechos producidos, el Partido Demócrata, se ve precisado a declinar toda responsabilidad y participación en el Gobierno Provincial. [...] Al hacerse cargo de la Intervención Federal el Dr. Isidoro Busquets, se rompió el equilibrio de las fuerzas dándose supremacía a uno de los sectores que fueron llamados originalmente a colaborar con el Gobierno Revolucionario en Mendoza. [...] la agrupación advirtió el sentido político de esta designación y superó ese hecho lesivo, en apoyo de la Revolución Libertadora, prestando a la intervención del Dr. Busquets la colaboración que el mismo le solicita. [...] Destaca luego, que desde un tiempo a esta parte se han acentuado las divergencias de criterio especialmente en las soluciones que conviene aplicar en el campo económico. En este aspecto, el Partido se muestra como sostenedor de la libertad en los problemas económicos, donde los dirigentes radicales propugnan el estatismo y la aplicación de controles a la producción.<sup>5</sup>

Las renunciaciones de los funcionarios pertenecientes al Partido Demócrata se extendieron a todos los niveles del Gobierno, incluso a la Junta Consultiva.

Aquietados los ánimos, fue designado Ministro de Hacienda el Dr. Gustavo Cisternas, veterano militante del Partido Socialista, cuya aceptación, sin autorización de dicho partido, le valió la expulsión del mismo, y de Economía al Sr. Pedro Calzolari. De esta manera se completó el gabinete provincial, quedando superada la crisis ministerial.

Sobre el tema el Dr. Busquets manifestó:

[...] llegó un momento en que las concepciones doctrinarias y políticas chocaron. Porque mis dos ministros el Dr. Petra Sierralta y el Dr. Segundo LLaver y yo pensábamos con un criterio radical y cuando se llegaba a una votación y yo tenía que desempatar, lo hacía por lo que era la norma de mi partido. Después de ocho o nueve meses, los conservadores resolvieron alejarse del gobierno, un poco porque muchas de las cosas que ellos plantearon no prosperaron y, otro poco creo yo, porque todos los gobiernos desgastan, y probablemente las autoridades de aquella época no quisieron desgastarse como nos estábamos desgastando los radicales.<sup>6</sup>

De esta forma finalizó la etapa de gobierno compartido entre los dos grandes aliados de la Revolución.

#### 4- Elecciones de Convencionales Constituyentes

El 26 de octubre de 1956 el Gral. Aramburu convocó a la ciudadanía a elegir sus representantes a una Asamblea para reformar la Constitución, fijando como fecha para ello el 28 de julio de 1957.

La convocatoria provincial se realizó en junio, a través del decreto N° 1900/57, consignándose el régimen electoral y las condiciones en que los electores debían sufragar.

El clima preelectoral se desarrolló en forma tranquila. Hubo una sóla denuncia realizada por la UCRI y sostenía que el secretario general de la Intervención Dr. Iñesta, conjuntamente con el Comisionado Municipal de La Paz, Marcelino Blanco y el comisario Hugo Di Filipi y demás empleados municipales en coches oficiales, habían recorrido ese departamento solicitando fondos para la UCRP y comprometiendo vehículos particulares en abierta campaña proselitista. Esta acusación fue totalmente rechazada por la Intervención.

Las elecciones se realizaron con toda normalidad el 28 de julio; Mendoza debía elegir ocho convencionales y el padrón utilizado estaba integrado por 196.737 hombres y 185.422 mujeres.

Once partidos políticos participaron en la lucha electoral. Ellos fueron: el Antipersonalista, Comunista, Demócrata, Demócrata Cristiano, Demócrata Progresista, Laborista, Socialista, Unión Cívica Radical del Pueblo, Unión Cívica Radical Federalista, Unión Cívica Radical Intransigente y Partido Unión Federal. No concurrieron con listas y aconsejaron votar en blanco la Unión Popular y el Partido Conservador Popular.

Los resultados generales de la elección fueron los

siguientes:

Partido Demócrata Cristiano	11.093	votos
Partido Demócrata	50.756	"
Partido Laborista	3.019	"
Partido Antiperonista de Mza	2.886	"
UCR del Pueblo	69.657	"
UCR Intransigente	75.435	"
Partido Comunista	15.612	"
Demócratas Progresistas	5.910	"
Unión Federal	7.063	"
Partido Socialista	8.732	"
UCR Federalista	3.495	"
En Blanco	98.741	"
Anulados	2.931	"
Observados	337	"
Impugnados	86	"

Como en el resto del país, los votos en blanco correspondientes al proscrito Partido Peronista fueron mayoría.

De conformidad con los resultados de los comicios, la distribución de las ocho bancas fue la siguiente: 3 convencionales para la UCRI y la UCRP y 2 para el Partido Demócrata.

El 12 de agosto fueron proclamados los electos: por la UCRI Ernesto Ueltschi, Francisco E. Cañeque y Ramón H. Lemos; por la UCRP Rubén Palero Infante, Jorge Albaracín Godoy y Hernán Cortés y por el Partido Demócrata Adolfo A. Vicchi y Emilio Jofré.

## **5-El Retorno a la Democracia: La campaña electoral de 1958**

El 15 de noviembre de 1957 el Gral. Aramburu convocó a la ciudadanía a elegir a sus representantes para el 23 de febrero de 1958. En Mendoza el 23 de noviembre la Intervención hizo lo propio a través del decreto ley nº 5924 . La convocatoria comprendía la elección de dieciocho electores de presidente y vice presidente de la Nación, siete diputados nacionales, gobernador y vice gobernador de la provincia, senadores y diputados provinciales, y concejales municipales.

El gobernador y vice gobernador serían elegidos directamente a simple pluralidad de votos.

Para la elección de senadores y diputados provinciales, la provincia se dividiría en tres secciones electorales:

**PRIMERA SECCION:** Capital, Las Heras, Lavalle y Guaymallén

**SEGUNDA SECCION:** San Martín, Maipú, Junín, Rivadavia, Santa Rosa y La Paz

**TERCERA SECCION:** Godoy Cruz, Luján, Tunuyán, Tupungato, San Carlos, San Rafael, General Alvear y Malargüe

En cada sección electoral correspondía elegir nueve senadores titulares y cinco suplentes y doce diputados titulares y seis suplentes.

En las elecciones municipales debía elegirse doce concejales en cada departamento que no tuviera una ciudad dentro de su radio y quince en los que la tuvieran. Los

concejales una vez constituido el cuerpo, designarían de entre ellos el que debía ejercer las funciones de intendente. A la Capital correspondían dieciocho concejales. En las elecciones de senadores, diputados provinciales y concejales, dos tercios de las bancas corresponderían al partido que obtuviera la mayor cantidad de sufragios y el tercio restante sería para el que le siguiera en número de votos.

A partir de este momento los partidos políticos proclamaron sus candidatos para los diversos cargos a cubrir y publicaron sus respectivas plataformas electorales. Surge durante este período una nueva agrupación política, el Partido Blanco, que se constituyó el 16 de diciembre de 1957. Sus miembros habían pertenecido al Partido Peronista, pero debido a la proscripción que este sufría trataron de lograr la participación electoral formando una agrupación con otro nombre, ya que no deseaban repetir la experiencia del voto en blanco.

A pesar de que el Gobierno de la Intervención Federal afirmó haber mantenido una postura prescindente, algunos partidos de la oposición denunciaron lo contrario. El Partido Demócrata pidió en enero de 1958 al Ministro del Interior, que se cambiaran los Interventores Federales por jefes de las Fuerzas Armadas, para asegurar la prescindencia política ya que según ellos, en Mendoza el gobierno realizaba acciones en favor del Radicalismo del Pueblo.

La UCRI también denunció que todos los organismos del Estado se hallaban movilizados al servicio de la U.C.R.P. El Dr. Ueltschi candidato a gobernador por esta agrupación nos expresó lo siguiente:

Durante la campaña no hubo problemas. El Gobierno Provincial no se mantuvo prescindente. Recurrió a todos los recursos

naturales que da el poder para favorecer un resultado. Isidoro Busquets hizo 3.000 nombramientos en los 60 días anteriores a la elección. Se imagina esos tres mil tipos como peleaban en la calle la candidatura del partido oficial [...].<sup>7</sup>

Pasemos ahora a analizar la situación de las distintas agrupaciones políticas de la provincia. Los partidos Laborista, Unión Cívica Radical Federalista y Unión Federal no concurren al comicio. El Partido Antipersonalista sólo presentó candidatos a concejales por el departamento de Guaymallén y el Demócrata Progresista candidatos a electores de presidente y vice, diputados nacionales y concejales por la Capital. Las nueve agrupaciones que participaron en esta elección fueron: el Partido Cívico Independiente con candidatos a electores de presidente y vice, diputados nacionales y concejales por la Capital; el Partido Unión Republicana con candidatos a senadores y diputados por el tercer distrito y a concejales por San Rafael; el Partido Unión Popular con candidatos a electores de presidente y vice, diputados nacionales y legisladores por los tres distritos y el Partido Demócrata Conservador Popular con listas generales excepto para concejales de cuatro departamentos. El Partido Blanco se abstuvo de presentar candidatos.

Los partidos que se presentaron con listas completas fueron UCR del Pueblo, UCR Intransigente, Demócrata, Demócrata Cristiano y Socialista.

Siete eran las fórmulas de gobernador y vice que la ciudadanía tenía para expresar su preferencia:

P. D.: Francisco J. Gabrielli-Leonardo Sarcinella

P. D. Cristiano: Carlos Hita-José M. Sotelo

P. D. Conservador: Jorge Segura Walromd-Enrique Azura  
 P. Socialista: Emilio Levy Ferrer-Juan Egea  
 U. C. R. del Pueblo: Leopoldo Suárez-Santiago F. LLaver  
 U. C. R. Intransigente: Ernesto Ueltschi-Pedro Lucas Luja  
 Unión Popular: Aníbal Abalos-Julio Crimi

Las elecciones se realizaron según lo previsto el 23 de febrero de 1958. Al igual que en el orden nacional, en Mendoza la UCRI logró un triunfo absoluto sobre el resto de sus rivales.

Los resultados generales de la elección para gobernador y vice fueron los siguientes:

Partidos Políticos	Gobernador	Vice-Gob.
Demócrata	52.916	52.912
Demócrata Conservador	2.307	2.308
Demócrata Cristiano	7.497	7.497
Socialista	5.228	5.241
UCR del Pueblo	73.380	73.412
UCR intransigente	192.365	192.410
Unión Popular	1.963	1.974
En blanco	13.292	13.292
Anulados	530	530

La UCRI también obtuvo la totalidad de las intendencias comunales, mientras que la UCRP obtuvo la minoría en todos los departamentos.

Este sorpresivo triunfo de la UCRI se debió al masivo apoyo de los votos peronistas a raíz del famoso pacto Perón-Frondizi. Si sumamos los votos obtenidos por la UCRI en la elección de constituyentes y los votos en blanco emitidos en esa oportunidad, prácticamente nos da la cantidad de votos logrados por la Intransigencia en febrero de 1958.



## Conclusión

A raíz del deseo del Gobierno Nacional de ir devolviendo paulatinamente el poder a los civiles, el 11 de mayo de 1956 asumió la Intervención de Mendoza el Dr. Isidoro Busquets. El hecho de que la elección recayera en un activo militante radical, demuestra claramente las preferencias de Aramburu hacia ese partido.

A partir de este momento el gobierno provincial adquiere un cariz más democrático. El Interventor va a darle a su gestión un toque personal con un profundo sentido federal y de defensa de los intereses mendocinos.

En un principio el gobierno contó con la colaboración de las otras fuerzas políticas, en especial con el Partido Demócrata, pero las divergencias en diversos aspectos, especialmente económicos, determinaron el alejamiento de los conservadores de todos los ámbitos del gobierno.

Al Dr. Busquets se deben medidas políticas de trascendencia y la realización durante su gestión de dos elecciones nacionales que se caracterizaron por el orden, la tranquilidad y la prescindencia gubernamental.

Para finalizar podemos aseverar que esta administración tuvo un accionar honesto y fijó las bases para el futuro desempeño de los gobiernos democráticos.

## Notas

1 TESTIMONIO DEL DR. ISIDORO BUSQUETS

2 TESTIMONIO DEL DR. CARLOS AGUINAGA

3 LOS ANDES, Mendoza, 12 de mayo de 1956

4 TESTIMONIO DEL DR. ISIDORO BUSQUETS

5 LA LIBERTAD, Mendoza, 20 de mayo de 1956, p 5.

6 TESTIMONIO DEL DR. ISIDORO BUSQUETS

7 TESTIMONIO DEL DR. ERNESTO UELTSCHI

## **PERIÓDICOS**

"Los Andes", Mendoza: Ediciones correspondientes a los años 1956, 1957 y 1958.

"La Libertad", Mendoza: Ediciones correspondientes a los años 1956, 1957 y 1958.

"La Palabra", Mendoza: Ediciones correspondientes a los años 1955, 1956, 1957 y 1958.

"La Tarde", Mendoza, Ediciones correspondientes a los años 1956, 1957 y 1958.